



DIRECTIVA NACIONAL

**SINTRAELECOL**  
**Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia**  
*Personería Jurídica No. 1983 Julio de 1975*  
*NIT: 890.205.438-2*



**COMPAÑEROS**  
**S I N T R A C A R B O N**

Reciban de SINTRAELECOL un fraternal y solidario saludo y deseos por una pronta solución a sus modestas peticiones que generaron el conflicto colectivo.

La intransigencia de las multinacionales como Carbones del Cerrejón Limited y el consentimiento del gobierno nacional que permite toda clase de atropellos contra los trabajadores colombianos, hacen que en nuestras organizaciones sindicales acudamos a las medidas de derecho, que aun de forma timorata el gobierno debe respetarlas.

Como hemos conocido, agotada la etapa de arreglo directo sin acuerdos en el proceso de negociación colectiva entre Sintracarbón y la multinacional Carbones del Cerrejón Limited, los trabajadores por inmensa mayoría (99%) votaron a favor de la huelga, al no mirar garantías en un proceso de tribunal de arbitramento.

Los 10 días de preparación para la huelga serán definitivos, es allí donde se debe reafirmar la voluntad de apoyo incondicional de las bases. En lo que ustedes vean conveniente, cuenten con nuestro irrestricto apoyo para acompañarlos en los momentos más críticos de tan clasista determinación del continuar haciendo respetar el derecho a la huelga.

Conocemos muy bien que aparte de las reivindicaciones económicas otro de los puntos que ustedes aspiran lograr es mejores garantías laborales para los trabajadores tercerizados. La lucha contra la tercerización no debería ser tema de defensa aislado, todas las organizaciones sindicales unidas deberíamos tener unidad de acción para derrotar esta clase de sobreexplotación de los trabajadores.

Seguramente los representantes de la empresa Carbones del Cerrejón Limited, utilizando todos los medios de comunicación, que el gobierno pondrá a su disposición, trataran de distorsionar el propósito de la huelga, sin embargo ustedes deben contar con el apoyo de la clase obrera colombiana para respaldar sus justas y modestas aspiraciones.

Reiteramos nuestro apoyo irrestricto a su arduo emprendimiento y cuenten con SINTRAELECOL como hermanos de clase.

Bogotá D.C., 1 de febrero del 2018

**Junta Directiva Nacional**

**Pablo Emilio Santos Nieto**  
Presidente

**Luvier Ochoa**  
Secretario General

*Lista de Distribución y Copia:*

<i>Carbones del Cerrejón Limited</i>	<i>(Calle 100 # 19-54)</i>
<i>Ministerio del Trabajo</i>	<i>(Carrera 14 No. 99-33)</i>
<i>Ministerio de Minas y Energía</i>	<i>(Calle 43 No. 57 - 31 CAN)</i>
<i>CUT Nacional</i>	<i>(Calle 35 N° 7-25 [Piso 9])</i>
<i>IndustriALL</i>	<i>(AV. 32 17-31 OF. 302)</i>
<i>Subdirectivas SINTRAELECOL</i>	<i>(Nivel Nacional)</i>

**Carrera 19 No. 32 A - 09 PBX: 288 65 62**  
**E-mail: [sintraelecocol@sintraelecocol.org](mailto:sintraelecocol@sintraelecocol.org) - pagina web [www.sintraelecocol.org](http://www.sintraelecocol.org)**  
Bogotá DC, - Colombia